

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **61** Fecha Solicitud 18/01/2012  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: Servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento de las mejoras a los procesos de Gestión de Pruebas

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN :**

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, El ICFES tendrá por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la ley 635 de 2000.

Desde el año 2011 fue incluido en el plan de acción de la dirección de evaluación, el proyecto de reestructuración del los exámenes de estado el cual incluye como actividad la reingeniería de la aplicación de las pruebas.

Teniendo en cuenta que para la reestructuración del los exámenes de estado se debe continuar la implementación de las mejores prácticas para la identificación de las áreas de oportunidad en los procesos internos de la aplicación de las pruebas y acciones de mejora de los procesos de aplicación de las pruebas, se requiere contar con dos profesionales en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial con la capacidad de realizar aportes significativos en el mejoramiento de procesos.

**OBJETO A CONTRATAR**

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento de las mejoras a los procesos de Aplicación de Pruebas; así como a la continua identificación de áreas de oportunidad, implementación de acciones de mejora y la constante actualización y rediseño del proceso de aplicación de pruebas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Profesional en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial. Destacado por su creatividad, recursividad y capacidad para resolver problemas, así como el logro de resultados bajo presión.  
 Deseable que cuente con el conocimiento y de los procesos logísticos de aplicación de las pruebas que desarrolla en el ICFES, y que haya hecho aportes significativos en mejoramiento de procesos.

**REQUISICION**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión.
2. Asesorar y apoyar la planeación, ejecución y medición de los procesos logísticos que se realizan para la aplicación de las pruebas.
3. Participar en la Identificación de áreas de oportunidad en los procesos que involucran la aplicación de las pruebas, así como las acciones de mejora de las mismas y hacer seguimiento hasta el cierre de cada acción.
4. Apoyar la documentación de los cambios o detalles de la aplicación de las pruebas que permitan el control de las mismas por parte del ICFES; y continuar con el mantenimiento actualizado de la documentación. Así mismo apoyar en la recolección y análisis de información para realizar estudios de mercado y formulación de anexo técnico para la contratación de servicios relacionados con la aplicación de pruebas, en el evento en que éste se requiera.
5. Identificar requerimientos para la implementación exitosa de las mejoras, y gestionar todo el plan de implementación (procesos, contratación, controles, reportes, indicadores, etc)
6. Continuar con la metodología de verificación, monitoreo y mejora permanente con posterioridad a la finalización del proyecto con la empresa consultora.
7. Presentar un informe mensual detallado de las pruebas ejecutadas y de los aportes generados por el contratista.
8. Realizar las capacitaciones, instrucciones y seguimientos que con motivo de la implementación de mejoras le sean asignadas.
9. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
10. Mantener y devolver en debida forma los documentos que se le entreguen y responder por ellos.
11. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones y de los impuestos a los que haya lugar
12. Rendir los informes que le sean solicitados
13. Mantener la objetividad en todas las evaluaciones, aportes, hallazgos y evidencia que soporten el objeto y las obligaciones del presente contrato.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Las demás que por objeto del contrato correspondan

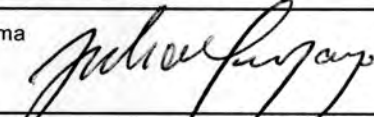
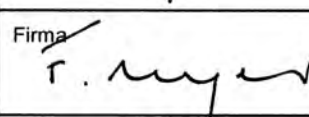
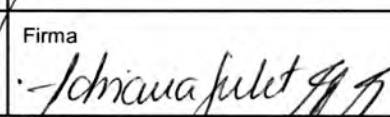
**REQUISICION**

|  |   |
|--|---|
| FORMA DE PAGO                                    | <p>El ICFES pagará el valor del contrato en Doce (12) pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000) MONEDA CORRIENTE, a la entrega de los siguientes productos: a) Propuesta de mejoramiento del proceso de contratación para la impresión y logística de las aplicaciones a realizar en el año 2013. b) Proyección de respuestas a las observaciones técnicas al pliego definitivo recibidas por los interesados dentro de la convocatoria pública 001 de 2012, cuyo objeto es "la Prestación de los servicios de impresión y logística requeridos para la realización de los Exámenes de Estado y de las demás pruebas que el ICFES aplique en desarrollo de su objeto misional durante el año 2012". El contratista deberá entregar el producto contenido en el literal a) a más tardar el día 06 de febrero de 2012 y la contenida en el literal b) a más tardar el día 02 de febrero de 2012. Los once pagos siguientes cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de febrero de 2012 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.</p> |
| PLAZO DE EJECUCIÓN                               | <p>Para todos los efectos legales, el término de duración y ejecución del contrato, iniciará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2012.</p>   |
| IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS | <p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y calidad del servicio, y con la supervisión permanente al contratista.</p>   |
| SUPERVISOR                                       | <p>La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de Johnny Slavenas, Subdirector de Aplicación de Instrumentos.</p>   |
| OBLIGACIONES DEL ICFES                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Impartir las instrucciones para la ejecución oportuna y correcta de los servicios contratados.</li> <li>2. Facilitar los espacios físicos y los bienes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.</li> <li>3. Evaluar y aprobar los requerimientos de implementación de mejoras (métodos, procesos, políticas, controles, reportes e indicadores.)</li> <li>4. Recibir y supervisar la oportunidad y calidad del servicio contratado.</li> <li>5. Convocar al contratista a las reuniones que se programen en el marco del presente contrato.</li> <li>6. Facilitar al contratista la documentación e información verbal requerida para el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del presente contrato.</li> <li>7. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento y alojamiento.</li> <li>8. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.</li> </ol>  |
| ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C     | <p>La presente contratación requiere que el contratista acredite ser Profesional en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial. Destacado por su creatividad, recursividad y capacidad para resolver problemas, así como el logro de resultados bajo presión. Los honorarios establecidos se encuentran dentro de los lineamientos que establece la circular interna 001 de 2012. Analizada la hoja de vida del Ing. Daniel Salazar, se constata que el mismo cumple con el perfil requerido.</p>   |

**REQUISICION**

| Producto  | Nombre  | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total    | Entrega    |         |          |            |       |
|-----------|---|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|------------|-------|
|           |   |                     |                |          | No Entrega | No Dias | Cantidad | Fecha      | Saldo |
| 211110002 | Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo | 1                   | 40950000       | 40950000 | 1          | 344     | 1        | 31/12/2012 | 0     |

**RESPONSABLES**

| ELABORO  |        | REVISO   |   | APROBO |       |
|--|--------|--|---|--------|-------|
| Nombre<br>JULIAN ALFONSO LIZARAZO SIERRA   | Nombre | Nombre<br>FRANCISCO<br>Reyes   | Nombre<br>Adriana Gil   | Firma  | Firma |
|  | Firma  |  |  |        |       |



## INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

|   |  |                                  |            |
|---|--|----------------------------------|------------|
| <b>IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN</b>  | 47 2012  | <b>FECHA DE INVITACIÓN</b>       | 30/01/2012 |
| Bogotá D.C.<br>Señor(a)<br>Daniel Andrés salazar Muñoz<br>C<br>[ ]<br>[ ]<br>[ ]<br>La Ciudad   |  |                                  |            |
| Cordial Saludo,<br>El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, la invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:  |  |                                  |            |
| <b>I. OBJETO</b>  |  |                                  |            |
| El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación y seguimiento de las mejoras a los procesos de Aplicación de Pruebas; así como a la continua identificación de áreas de oportunidad, implementación de acciones de mejora y la constante |  |                                  |            |
| <b>II. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN</b>   |  |                                  |            |
| Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia adjuntos a la requisición   |  |                                  |            |
| <b>III. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO</b>  |  |                                  |            |
| Se encuentran contenidas en la requisición adjunta  |  |                                  |            |
| <b>IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:</b>  | Subdireccion de Abastecimientos y Servicios Generales Calle 17<br>3-40 2o piso Icfes |                                  |            |
| <b>V. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:</b>   | Desde:<br>Fecha inicial: 30/01/12  | Hasta:<br>Fecha limite: 31/01/12 |            |
| <b>VI. COMUNICACIONES</b>   |  |                                  |            |
| Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico <a href="mailto:jlizarazo@icfes.gov.co">jlizarazo@icfes.gov.co</a> ó en la calle 17 No.3-40, tel: 3387338, ext 1121   |  |                                  |            |

Atentamente,

  
ORIGINAL FIRMADO  
**Adriana Gil González**

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó

JALS